



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Jurídico

PARRAL 02 Jul 2014

DECRETO EXENTO N° 3422 /

VISTOS:

- 1).- Oficio N° 10 de fecha 07 de Abril de 2014 emitido por doña Claudia Moreira González del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas.-
- 2).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 3).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Oficio N° 10 de fecha 07 de Abril de 2014 doña Claudia Moreira Gonzalez, del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, informa la pérdida dentro de los talleres municipales de una rueda de repuesto del vehículo placa patente GS-1137 ingresado a talleres el día 15 de Enero del presente año por la Tercera Comisaria de Carabineros de Parral.-

Que al ingreso del vehículo, el acta de recepción fue verificada por don Manuel Ortega, la cual incluía la rueda de respuesto.-

DECRETO

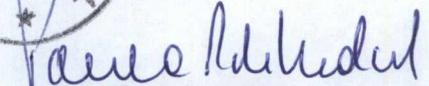
- 1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria, a fin investigar los hechos denunciados mediante Oficio N° 10 de fecha 07 de Abril de 2014 por doña Claudia Moreira González, del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas.-
- 2.- **DESÍGNESE**, Investigadora a doña **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.360.269-2, Técnico, Grado 14° de la E.M.S.-

3.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto mediante libro de correspondencia del Departamento Jurídico.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ECH/msm
DISTRIBUCIÓN
1.- Dirección Jurídica
2.- Investigador
3.- Archivo Partes ✓

